



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 19 de Septiembre del 2023



Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.09.2023 10:57:27 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001226-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

Las Resoluciones Administrativas Nros. 001, 1068 y 1184-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ de fechas 03 de enero, 17 de agosto y 11 de setiembre del 2023, respectivamente; el Oficio Nro. 013-2023-P-1SCP-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 18 de setiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa Nro. 001-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se resolvió, en su artículo primero, conformar las Salas Superiores de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, para el año judicial 2023, quedando integrada la Primera Sala Civil Permanente de Independencia con las siguientes Juezas Superiores: Carmen María López Vásquez (Presidente), Rosa María Catacora Villasante (Integrante) y Mary Isabel Bajonero Manrique (Integrante).

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa Nro. 1068-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, se autorizó el goce vacacional a la magistrada Mary Isabel BAJONERO MANRIQUE del 11 de setiembre al 03 de octubre del 2023, conforme a lo solicitado y en atención a que la solicitud presentada cuenta con el visto bueno de la señorita Presidenta de Sala.

Tercero.- Posteriormente, por Resolución Administrativa Nro. 1184-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ, en atención a lo informado por la magistrada Rosa María Catacora Villasante respecto a su estado de salud, se amplía el descanso médico del 07 al 27 de setiembre del 2023, disponiendo las acciones administrativas para el normal desarrollo de las actividades en la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, por los días señalados.

Cuarto.- Ahora, por documento del antecedente, la señorita Presidenta de la 1° Sala Civil Permanente de Independencia, solicita la designación de un magistrado especializado civil para integrar el Colegiado, en atención al contexto señalado y conforme a los fundamentos que expone.

Quinto.- Para el caso, cabe indicar que la Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ de fecha 05 de febrero del 2004, por el cual el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprueba el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, señala en el literal a) del artículo 8° que las *licencias a las que tienen derecho los Magistrados del Poder Judicial son con goce de remuneraciones por enfermedad que le impide el normal desempeño de sus funciones jurisdiccionales.*

Sexto.- Bajo este contexto, debe tenerse en cuenta que el Poder Judicial como entidad empleadora asume el pago de los veinte (20) primeros días de licencia por enfermedad en el año, por lo que de otorgársele más días (vigésimo primer día en adelante) por concepto de descanso médico, en Coordinación con el área de Bienestar Social se procede a gestionar el pago de los días posteriores por subsidio.

Sétimo.- Siendo ello así, debe precisarse que a la fecha la magistrada cuenta con más de veinte días de inasistencia por motivo de enfermedad, y debido a las recargadas labores del citado órgano jurisdiccional, resulta de necesidad promover temporalmente a un/una magistrado/a especializado civil, para integrar la Primera Sala Civil Permanente de Independencia, a fin de coadyuvar en las labores jurisdiccionales, mientras dure la licencia





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

por salud de la señorita Jueza Superior Rosa María Catacora Villasante, disponiendo las acciones administrativas a fin de cautelar las labores en el órgano jurisdiccional.

Octavo.- En consecuencia, estando a que el Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables y, en concordancia con las disposiciones emitidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, tiene la facultad de promover, designar y reasignar a magistrados provisionales y supernumerarios; en atención a lo dispuesto en el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9), resulta pertinente emitir el acto administrativo correspondiente.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROMOVER temporalmente, a partir del **20 de setiembre del 2023**, a la Jueza Especializada **Hilda Julia HUERTA RÍOS**, como Jueza Superior Provisional de la CSJ de Lima Norte, mientras dure la licencia por enfermedad de la Jueza Superior Rosa María Catacora Villasante.

Artículo Segundo.- RECONFORMAR la Primera Sala Civil Permanente de Independencia de la CSJ de Lima Norte, a partir del **20 de setiembre del 2023**, quedando conformada de la siguiente manera:

PRIMERA SALA CIVIL PERMANENTE DE INDEPENDENCIA

- Carmen María LÓPEZ VÁSQUEZ (T) Presidente
- Hilda Julia HUERTA RÍOS (P) Integrante
- Mary Isabel BAJONERO MANRIQUE (P) Integrante

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Juez **Teodocio Esteban JULCA YUNCAR** a cargo del 2º Juzgado Civil - SMP (Condevilla), en adición a sus funciones asuma el despacho del 2º Juzgado Civil - SMP (Condevilla), del **20 al 27 de setiembre del 2023**.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Coordinación de Personal para que a través de la oficina de Bienestar Social, efectúe la visita respectiva y el control posterior respecto a la documentación presentada por la señora Jueza Rosa María Catacora Villasante, debiendo informar a la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia sobre las acciones realizadas.

Artículo Quinto.- PONER la presente resolución en conocimiento del Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administrador del Módulo Civil, de los magistrados y de los interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

